

Estrategias pedagógicas aplicadas al desarrollo de competencias ciudadanas en jóvenes universitarios

Esnares Maussa Diaz, Sandra Villareal Villa

*Corporación Universidad de la Costa CUC. emaussa@cuc.edu.co,
svillareal@cuc.edu.co*

Resumen

El presente estudio se ha derivado de una investigación educativa orientada al diseño de estrategias para el desarrollo de competencias ciudadana de los estudiantes en jóvenes universitarios. El abordaje metodológico se asumió desde el Paradigma de Investigación Holística, con un diseño mixto en una muestra de 215 jóvenes universitarios de las asignaturas Constitución Política, Ética y Taller de Pensamiento. Los hallazgos resaltan la importancia que los estudiantes brindan a los procesos de formación de cultura política, en contextos curriculares interdisciplinarios orientados al fortalecimiento del compromiso ciudadano en la construcción de una cultura de participación, convivencia y paz.

Palabras clave: Estrategias pedagógicas, competencias ciudadanas, convivencia, paz, estudiantes universitarios.

Teaching Strategies Applied to the Development of Citizenship Skills in College Students

Abstract

This study has been derived from educational research oriented design strategies for the development of civic skills of students in college students. The methodological approach was assumed from the Holistic Paradigm Research, with a mixed design in a sample of 215 college students, in the subjects Constitution, Ethics and Thought Workshop. The findings highlight the importance that students bring to the processes of formation of political culture, on interdisciplinary curricular contexts aimed at strengthening citizen engagement in building a culture of participation, coexistence and peace.

Keywords: Teaching strategies, citizenship skills, coexistence, peace, college students.

1. INTRODUCCIÓN

El mundo contemporáneo requiere un contexto especial de educación para la ciudadanía universal y la democracia participativa, en la construcción de una cultura de convivencia y paz, donde las jóvenes generaciones deben asumir el liderazgo de la transformación social frente a los problemas centrales derivados de la crisis global en los diferentes escenarios de orden social, cultural, ambiental, educativo, económico y político. Por lo tanto, la formación en el nivel universitario requiere espacios que fomenten y desarrollen competencias para la autorreflexión sobre las relaciones cotidianas de las comunidades, sobre las dinámicas que han generado las plataformas virtuales y para re-pensar en el desarrollo de estilos de afrontamiento positivo, más aún en una sociedad como la colombiana dentro del presente proceso de paz bajo el marco de verdad, justicia, reparación, reconciliación y postconflicto.

Las políticas gubernamentales que fomentan la calidad de la educación, hacen imperioso trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas para el logro de la convivencia, la paz y la resolución pacífica de las contradicciones. Así mismo, estas competencias promueven la parti-

cipación activa de todos los ciudadanos en la vida política de la nación. Sólo así podremos avanzar en la perspectiva de alcanzar un tipo de desarrollo humano y social incluyente, para una transformación nodal de la cultura política, superando la “crítica a los sistemas de representación formal de la democracia que resultan insuficientes” para garantizar la inclusión (Márquez-Fernández, 2015:19).

La sociedad colombiana se ha caracterizado por tener altos niveles de desigualdad, institucionalizadas prácticas de corrupción y de justicia privada, exclusión de diversos sectores de la población y una violencia política sin par en Latinoamérica. Sin embargo, estos problemas que afectan a todos los sectores sociales en general, se ven enfrentados, por quienes impulsan propuestas para solucionarlos, surgiendo la necesidad de fortalecer procesos de reconciliación. Es de suma importancia que la Universidad como pilar de la sociedad, lidere iniciativas donde sus estudiantes, puedan conocer y reflexionar su rol ciudadano, con la finalidad de profundizar la democracia y garantizar el cumplimiento del estado social de derechos.

En este orden de ideas, el presente artículo ha sido orientado al desarrollo de las competencias ciudadanas de los jóvenes universitarios, a partir del diseño e implementación de estrategias pedagógicas con impacto en los procesos de gestión e innovación curricular de orden transversal, para incidir positivamente en la formación integral de los profesionales, fomentando la participación activa cívica, democrática y el liderazgo socio-político de los mismos, como actores centrales de los procesos de transformación social y construcción de una cultura de paz.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

El papel del sistema educativo en el desarrollo de la cultura política y ciudadana de la nación, es preocupación de las diversas instituciones sociales y gubernamentales colombianas. Para ello producen lineamientos que promueven el ejercicio de estas competencias y las estrategias para su evaluación, más allá del plano formal, en el práctico ejercicio de la participación activa, el compromiso con la convivencia pacífica y el respeto por las diferencias y la diversidad. La participación ciudadana ha de ser promovida desde la democracia, y para conceptualizarla es necesario vivirla, Robert Dahl plantea que:

Son dos las ventajas de las democracias sobre las otras alternativas de organización política, la participación y el debate público, considerando como contenido propio de la democracia, el desarrollo humano pleno que cualquier alternativa factible y la tendencia a la prosperidad (Dahl, 1999:67).

La modernidad consideró el interés de la sociedad por la búsqueda del bien como principio, siendo reconocido como bien lo que era útil a la sociedad y como mal lo nocivo, así también se confundían los Derechos del Ciudadano y los Derechos del Hombre (Touraine, 1994); de tal manera que la ciudadanía activa y la participación social son los principios activos de la democracia y la convivencia actual.

Perrenoud (1999), ha definido las competencias y las ventajas del enfoque por competencias más allá del saber hacer, es posible aprender las competencias para el desarrollo de la ciudadanía desde el sistema educativo. En tal sentido este autor propone que:

El enfoque por competencias sólo se opone a la cultura general si se le da a esta última una orientación enciclopédica. La recuperación del valor instrumental de los contenidos constituye una de las tareas centrales del diseño y el desarrollo curriculares (Perrenoud, 1999: 9)

Los trabajos realizados por Ángel Villarini (1995) son acordes con las tendencias de desarrollo de competencias ciudadanas en educación formal y constituyen un aporte a la investigación realizada en América Latina. Complementariamente, Cox (2010) investigó sobre las oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina en la década del 2000, bajo la perspectiva de los desafíos curriculares de la educación ciudadana y los referentes para la evaluación de competencias ciudadanas y de oportunidades curriculares para su adquisición y la organización curricular de la educación ciudadana por países.

Aguado (2012), apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en su propuesta socioeducativa para la transformación social, resaltó la importancia de impulsar el intercambio y solidaridad entre grupos sociales, pueblos y culturas; transformando la realidad socio-económica generadora de injusticia, pobreza, desigualdades y exclusión. Por su parte los Ministros de Educación Europeos en la Declaración de Bolonia (1999) analizaron las competencias interpersonales desde la capacidad crítica y autocrítica, el trabajo en

equipo, las habilidades interpersonales y la capacidad de trabajar en equipo interdisciplinar.

En Colombia, Ministerio de Educación Nacional con su Plan Nacional de Educación 2002-2006 denominado “La revolución educativa”, ha promovido el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la educación en el país. Complementariamente, el Concejo Distrital de Barranquilla (2012) en su Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla “Barranquilla florece para todos” 2012 – 2015, resaltó el interés de centrar acciones en torno a la Equidad Social, con enfoque diferencial por grupos de población organizados según su condición de pobreza, situación de exclusión y discriminación, para garantizar el goce efectivo a los derechos fundamentales. Adicionalmente se resaltó el compromiso de la administración con la formación de una Nueva Cultura y Participación Ciudadana y a generar los espacios que propicien cambios culturales significativos en el ciudadano, tendientes al cumplimiento de las normas y mínimos éticos en la convivencia.

Bajo este contexto, en particular el presente estudio responde a los referentes internacionales y nacionales, articulados con los lineamientos institucionales de la Corporación Universidad de la Costa CUC, en su misión orientada a *formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa.*

3. METODOLOGIA

La investigación se realizó desde el Paradigma Mixto, puesto que se recaudó información cuantitativa y cualitativa. Desde la Etnografía y su comprensión cualitativa, se indagan grupos de forma participante y se busca a partir de las vivencias e interpretación de las competencias ciudadanas que tienen estudiantes y docentes de la Universidad de la Costa, reflexionar sobre creencias, supuestos y toma de posiciones. En el campo de la educación y el ámbito de las ciencias sociales, las teorías y las metodologías se entremezclan. La investigación cualitativa, responde a cuestiones de interés educativo-pedagógico y está inmersa en nuestras prácticas profesionales cotidianas. Esta perspectiva aporta para adentrarse a las significaciones de las situaciones poco conocidas, busca si-

tuarse en las relaciones cotidianas, entrando en los espacios comunicativos y reconstruyendo dinámicas interpersonales de los actores.

3.1. Participantes

Esta investigación tomó como insumo una encuesta realizada en forma presencial y en forma virtual a 215 estudiantes, 80 de ellos cursaban la asignatura de Constitución Política en modalidad presencial y 135 estudiantes cursaban las asignaturas de constitución política y Ética en forma virtual.

3.2. Técnicas e Instrumentos

Se desarrolló un proceso de recolección de la información con la técnica de encuesta semiestructurada, orientada a promover la participación activa de los jóvenes mayores de edad, con cédula de ciudadanía y capacidad de sufragar, pertenecientes a distintos programas profesionales de la Universidad. De otra parte se desarrolló un proceso de integración de fuentes de información contextual derivada de la participación de los estudiantes en los diferentes talleres de formación y discusión adelantados, lo cual permitió trascender al nivel de los diseños mixtos con un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos (Hernández, Sampieri y Mendoza, 2008).

3.3. Procedimiento

Se buscó establecer el reconocimiento y apropiación de las competencias ciudadanas y los discursos, representaciones e información relevante que tienen los jóvenes universitarios para la toma de decisiones encaminadas al ejercicio de la ciudadanía, se adelantó inicialmente abordaje de una encuesta en plataforma de Educación Virtual; unida a su participación en talleres y conversatorios que permitieron determinar la apropiación de las competencias ciudadanas por parte de los estudiantes de la Universidad de la Costa. Las técnicas utilizadas para la recolección de datos, permitieron una mirada mixta frente a la indagación sobre las competencias ciudadanas, reconociendo que la técnica es muy importante en el proceso de la investigación. El análisis de los datos, permitió un conjunto de reflexiones, propuestas y recomendaciones que posibilitan el desarrollo y evaluación de las competencias ciudadanas dentro de los procesos de formación de los jóvenes universitarios.

4. RESULTADOS

A continuación se presentan los principales hallazgos en los cuales se asumen las competencias ciudadanas como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Estas habilidades deben desarrollarse mediante la formación, desde la etapa preescolar hasta la etapa universitaria, en los siguientes ámbitos:

- Ámbitos que conciernen las relaciones entre individuos: “convivencia y paz” y “pluralidad, identidad y valoración de las diferencias”.
- Ámbito que conciernen las relaciones entre individuos y organizaciones: “participación y responsabilidad democrática” (MEN, 2004).

Los ambientes apropiados se constituyen en las distintas asignaturas en donde se promueve la formación ciudadana en los planes de estudio de los programas académicos. Están ofertados en forma de electivas que pueden seleccionar los estudiantes, pero en las distintas ofertas, los contenidos de las asignaturas incluyen la formación integral del profesional, procurando competencias de ciudadanía inclusiva. Entre estas asignaturas se destacan, Modelos de Liderazgo, Problemas Socio-humanísticos colombianos, Arte y Cultura, Arte y Folclor de Caribe, Historia de Barranquilla, Actualidad Política, Constitución Política de Colombia, Ética, Desarrollo Humano, Democracia y sociedad. Las asignaturas más reconocidas por los estudiantes que tienen como objeto el estudio de las competencias ciudadanas, el 50% de los informantes consideraron que la asignatura de Constitución Política que se ofrece es escenario para la formación de las competencias ciudadanas; por su parte el 29%, determinaron que también la asignatura de Ética; el 9% manifiesta que la asignatura de Desarrollo Humano y 12% que es la asignatura de Democracia y Sociedad.

Los estudiantes, expresan que no es suficiente el aprendizaje del contenido de Constitución Política para el desarrollo de las competencias ciudadanas el 63%, mientras que un 27%, respondieron que SI es suficiente. Está claro que el conocimiento de las normas que regulan la vida social en Colombia, y que se concretan en la Constitución Política y las leyes que la regulan, no son suficiente para la adquisición y el desarrollo de las competencias ciudadanas necesarias para desempeñarse en el rol desempeñado en la sociedad globalizada. Por lo general se construyen con facilidad las normas, pero su interpretación y su aplicación tomas caminos diferentes, y es en ese

sentido en que la constitución se convierte en letra muerta para hacer efectivos los deberes y derechos de los ciudadanos.

El 71% de los estudiantes respondió que la Institución SI cuenta con estrategias y espacios para el aprendizaje y práctica de las competencias ciudadanas, mientras que 29% alumnos respondieron que no. Diversas actividades en donde los estamentos universitarios trabajan autónomamente eventos, espacios y escenarios para facilitar los procesos de toma de decisiones sobre situaciones de interés común. Los espacios pueden ser físicos o virtuales, allí se concreta la formación integral y el ejercicio de ciudadanía en el contexto de la Institución. Desde las cátedras de formación ciudadana, consolidación de liderazgo o análisis socio-político del contexto, hasta los foros en la plataforma, debates televisados y canales interactivos institucionales. Uno de estos espacios importantes ha sido la Cátedra de Buen Gobierno, una cátedra institucionalizada donde intervienen como panelistas reconocidos personajes de la vida política y las esferas del poder y el gobierno, dirigida por el mismo rector de la Universidad y en donde se debate abiertamente, por parte de personalidades de la vida nacional, sobre temas de la actualidad en todos los órdenes.

Debido a que los conflictos entre miembros de la comunidad académica son mínimos, y que están mediados por un reglamento de convivencia, es importante que los estudiantes consideren que son tenidos en cuenta, que su opinión es importante para la solución de las diferencias y problemáticas que se presentan, y que son considerados un estamento importante en la comunidad académica. En este sentido el 79%, de los encuestados consideran que la Institución, tiene en cuenta sus opiniones durante la resolución de conflictos, mientras que el 21% se muestra en desacuerdo con ello. Se evidenció en los estudiantes su análisis crítico frente a las estrategias de solución de las diferencias que se presentan, en tal sentido, ellos mismos deben considerarse actores importantes, para propiciar políticas institucionales de fomento a la participación en los estamentos de dirección y de planificación. En consecuencia, se identifica la necesidad de promover una educación para construir la ciudadanía global, implica conocer la efectividad de las competencias ciudadanas, los cuales han de procurar la evaluación frecuente y acertada, como indicador confiable de su buen funcionamiento y promotores de resultados esperados.

Diversos escenarios de socialización como la familia, los medios masivos de comunicación e información, la ciudad, inciden considerablemente en las decisiones tomadas en las relaciones sociales, acorde

con los valores que colectivamente se construyen. Actúan el yo y el otro que me hace ser lo que soy, que me reconoce y en el que me reconozco; que me muestra los comportamientos aceptados y castigados en la convivencia social, y que permiten constituirme en lo que soy.

Como toda comunidad con vida propia, la interacción entre los individuos se hace compleja, en este sentido, se observó que el 70% consideran que la violencia entre estudiantes es el conflicto más frecuente en la comunidad educativa de la CUC, por el contrario, el 30% considera que es la falta de dialogo, a su turno las demás opciones no presentaron ninguna elección. Debido a que el reglamento estudiantil es la carta de navegación para la solución de diferencias en la comunidad académica de la Universidad de la Costa, y que se expresan con mucha claridad los deberes y derechos de docentes y estudiantes; las diferencias suelen ser muy ocasionales y en su mayoría se refieren a reclamos de notas, no hay graves problemas de intolerancia, puesto en que la formación integral que procura el proyecto educativo, están involucrados todos los estamentos.

Se encontró que el 77% de los estudiantes consideran que la institución SI reconoce valora y brinda igualdad de oportunidades a las diversidades independientemente de la raza, el sexo, la religión y bagaje cultural, mientras que el 23% se muestra en desacuerdo. Existe la percepción de que en la Universidad de la Costa se promueve un clima democrático, ello implica que se brinda igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, que se procura la participación y el liderazgo, académico, deportivo, actividades que se valoran y promueven entre los jóvenes universitarios. De igual manera se promueve el respeto a la diversidad y a la realización personal, sin distingo de situación económica, presencia de limitación física, condición racial o preferencia sexual o religiosa. Los diversos programas que se ofertan, las ventajas de participación y el reconocimiento al rendimiento académico, permiten a un grupo importante de jóvenes, la oportunidad de realizar estudios profesionales. Un gran respeto a la diversidad es una de las competencias ciudadanas necesarias para la garantía del derecho a la igualdad.

Se identificó que el 19% de los ciudadanos estudiantes, consideran que si identifica los derechos y deberes que le otorga la constitución, mientras la gran mayoría el 81% no lo identifica ni lo uno ni lo otro. Un ejemplo concreto en el reglamento estudiantil de la Universidad, referido a los derechos y deberes de los estudiantes, a pesar de que reconocen la importancia del conocimiento del reglamento, y de que la Universidad

lo presenta por diversos medios físicos y virtuales, los estudiantes plantean no conocer el reglamento. Esto conlleva a que el 22% de los encuestados considera que participa activamente en la decisiones de la comunidad educativa, mientras el 78% de ellos no participa.

En correspondencia con lo anterior, formar parte de organizaciones que permiten la participación en la vida socio política, es considerado de poca importancia. Por ello la reglamentación de la participación de los miembros de la comunidad educativa en los organismos de dirección, asesorías, consejos y comités a que tengan derecho los estudiantes, está sujeta a lo dispuesto en la ley colombiana, estatutos y reglamentos internos que permiten participar en la decisiones de la comunidad educativa.

Sobre si los estudiantes que informaron para esta investigación, participaron en organizaciones sociales durante el último año, cabe resaltar que un 69% NO participó, mientras el 31% SI participó. Diversos estudios y diversas interpretaciones han hecho de la participación en el ejercicio de la ciudadanía en la totalidad de America Latina, un tema central, que ha permitido que unas minorías tomen las decisiones que corresponden a la totalidad de los ciudadanos.

Las opciones de participación por las que se definen la minoría que opta por organizarse en grupos de diversa índole, muestran que un sector de la población juvenil, en medio de la compleja situación procura hacer vida colectiva que conlleve a la satisfacción de necesidades grupales. Entre estas opciones se privilegiaron la participación en grupos religiosos con un 30%; a Colectivos culturales y/o artísticos declararon pertenecer el 20%; a Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos han pertenecido el 16%; mientras que el Organizaciones de Profesionales el 9%. Las opciones seleccionadas se ilustran en el Gráfico 1.

En relación con las diferentes estrategias empleadas para resolver algún tipo de problema que les afecte directamente y/o a su comunidad académica en el último año, los estudiantes reportaron la posibilidad de buscar un intermediario para quejarse ante las autoridades correspondientes en un 4% de los casos, de otra parte el 30% manifestó que se dirigieron ante las autoridades e instancias correspondientes para resolverlo; un 9% ha recurrido a medios de comunicación; el 3% ha pedido ayuda a un superior; han acudido a algún líder político en un 20%; ha participado en marchas el 6%; ha efectuado reuniones el 6% y han desarrollado otras estrategias en un 4%.



Gráfico 1. ¿Tipos de organizaciones en las que ha participado?.

Fuente: Elaboración Propia.

Es sabido que un aspecto de la crisis social colombiana es la crisis institucional, los ciudadanos no confían en las instituciones del Estado o fuera de él. Está sustentado que las personas no acuden a los medios de comunicación, entre otras cosas por que no son de su confianza, manifiestan tene miedo de participar en protestas pacíficas, por que son tratadas con mucha violencia.

Al referirse a la resolución de conflictos al interior de la comunidad académica la reglamentación está basada en la Constitución Nacional, no causar lesiones físicas o psíquicas o valerse de violencia física o moral a ninguna persona en la Institución, o privar injustamente a cualquiera de los miembros de la comunidad académica del ejercicio de las garantías y libertades constitucionales y legales, o atentar o amenazar a cualquiera en sus derechos fundamentales constitucionales.

Ha sido característico de la Institución ofrecer servicios de asesorías legales a la comunidad en general como mecanismos de la misión institucional de proyección a la comunidad y el entorno. Por lo tanto, estos aspectos han sido vistos favorablemente, a partir de los beneficios del consultorio jurídico, la capacitación de conciliadores y de multiplicadores de la reconciliación y la paz.

Existen temas que motivan a las personas a vincularse en la resolución de conflictos, en los estudiantes de la Universidad de la Costa van desde la discriminación sexual, étnica y de género; la violencia social y política; la defensa del medio ambiente; la corrupción; el aumento de in-

seguridad, la violación de derechos humanos; el incumplimiento de planes y promesas electorales; hasta las temáticas de las tarifas y la calidad de servicios públicos, los cuales responden a problemas que los afectan de forma personal o como comunidad.

De otra parte en lo referente a los aspectos motivacionales asociados con la resolución de los problemas el 29% de los estudiantes reportó temas asociados con discriminación sexual, étnica y de género; frente a temas sobre el rechazo a la violencia (14%); la defensa y protección del medio ambiente (3%); la corrupción (3%); el aumento de inseguridad (11%); la violación de derechos humanos (15%); rechazo a políticas y directrices gubernamentales (6%); incumplimiento de planes (1%); por las tarifas y la calidad (9%); para requerir cumplimiento derecho a la educación (3%); para cumplimiento garantías laborales (3%); para requerir derecho a la salud (1%); para resolver problemas de movilidad (1%) y otros problemas a resolver (3%).

Los temas de defensa del medio ambiente, o de preferencias sexuales, han sido de mayor tratamiento en los últimos años. Los grupos minoritarios se sienten respaldados por los derechos constitucionales, pero organizarse para hacerlos realidad, ha sido difícil por el mismo conflicto armado. Los derechos que se derivan del estado social, como el derecho a la educación y a la salud, se ven empañados por la escasa inversión del presupuesto social y se han derivado en servicios privados. Temas como el rechazo a la guerra y a la violencia como modo de solucionar los problemas, ha masificado la participación por algunos períodos, y especialmente en el apoyo a la búsqueda de una solución al largo conflicto armado y sociopolítico.

En consecuencia, facilitar las formas organizativas de la sociedad, es un indicador del grado de democracia que en ella se vive. Entrabar la organización ha sido una de las formas de actuar de los regímenes despóticos que se han presentado en el hemisferio, causar terror a la organización de las personas para enfrentar problemas comunes, ha sido la manera de someter a las personas a la dirección de grupos totalitaristas.

De la Gráfica 2, puede deducirse que organizarse con otros ciudadanos para trabajar por una causa común es considerado difícil por el 79%; Muy fácil el 6% y lo considera fácil el 15%. Esta actitud se debe a varias causas, además de ser una constante en la sociedad que aleja la consideración de causas comunes y exagera la condición individual,

está el miedo por una violencia política infundida en los diversos sectores de la sociedad y que determina la delegación de derechos y deberes antes que la participación directa y protagónica de los ciudadanos; esta situación afecta especialmente a los jóvenes que prefieren demostrar una aparente indiferencia por la política.

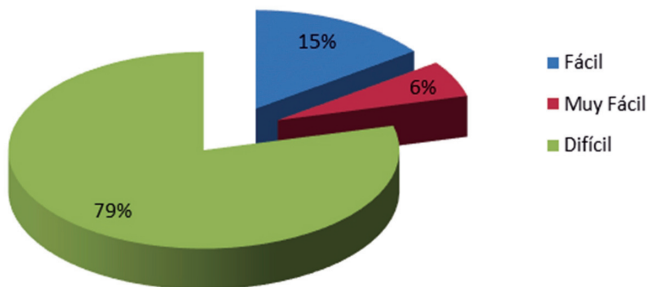


Gráfico 2. Organizarse con otros ciudadanos para trabajar por una causa común lo considera.

Fuente: Elaboración Propia.

5. DISCUSIÓN

La formación de competencias ciudadanas y el papel del sistema educativo en su desarrollo, fortalecimiento y evaluación, es una relación nodal en los propósitos del estado educador de las sociedades contemporáneas. Se procura el desarrollo de competencias, no solo cognitivas, sino también de formación de la persona para la buena interacción social. Rodríguez, Ruiz y Guerra (2007:147) concuerdan que las competencias se pueden clasificar en tres grandes grupos: cognitivas, prácticas y sociales, consideran que las competencias sociales, involucran las competencias ciudadanas, y se refieren a ellas como las actitudes necesarias para actuar en sociedad, es decir, las competencias que le permiten al individuo actuar autónomamente, llevar a cabo planes de vida y proyectos personales dentro de un contexto social.

Reconocer estas competencias es necesario al determinar la capacidad que los jóvenes estudiantes tienen para usar sus conocimientos en situaciones concretas, qué está en capacidad de hacer como profesional a partir de conocimientos y habilidades desarrolladas a través de la educación. Permite que las instituciones de educación superior tengan herra-

mientas que les permita evaluar los desempeños de cada estudiante más allá de lo académico y lo cognitivo; lo cual se articula con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior (Bedoya, 2012).

Según Jaramillo (2009), las competencias ciudadanas permiten a los ciudadanos contribuir activamente en la convivencia pacífica, participar responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprender la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad. En el país, en el marco de la Revolución Educativa, se están promoviendo cuatro competencias básicas: matemáticas, lenguajes, ciencias sociales y naturales y ciudadanas.

En la búsqueda de vivir feliz, bienestar individual y desarrollo social, aspectos que se hacen prácticos con las conciencia de ayuda mutua, las personas asumen una filosofía política que los humaniza y los dirige al fomento de la convivencia armónica y la resolución pacífica de las diferencias. En medio de los actuales cinismos sociales que fomentan la desigualdad y distintas formas de violencia, es pertinente la formación en competencias ciudadanas, con el objeto de no dejarlas al azar, se incluyen en el sistema educativo en donde se concretan y fortalecen. Es por ello que los resultados muestran como los integrantes de grupos minoritarios se sienten respaldados por los derechos constitucionales, pero organizarse para hacerlos realidad, lo consideran muy difícil, incluso, motivo del conflicto armado. En tal sentido se resaltan los aportes de Chamberaud, Díaz y Sánchez (2008), frente al contexto universitario y la responsabilidad en la formación para la convivencia y la construcción de una cultura de paz.

Las universidades, como parte fundamental del proceso de formación profesional, deben incorporar sus planes la formación de estas competencias, incluyendo los mecanismos para verificar su eficiencia y eficacia. Tienen como fortaleza a los docentes, motor fundamental para la transformación real de lo que acontece en el panorama socio político, convirtiéndose en guía, modelo y promotores de la ciudadanía democrática que requiere la sociedad contemporánea, son llamados a dar ejemplo de vida a las nuevas generaciones, y a liderar las transformaciones sociales requeridas. Al decir de Carmona (2004) en la configuración de ese espacio correlacional para la convivencia, el docente universitario no debe contentarse con extrapolar alguna acciones pedagógicas propias de otros niveles del servicio educativo, sino que debe tener en consideración las

particularidades cognitivas del momento evolutivo que, por lo menos teóricamente, deben poseer los estudiantes de educación superior.

Expertos del Ministerio de Educación Nacional (2004), formularon los denominados estándares de competencias ciudadanas, estableciendo lineamientos curriculares específicos sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, acorde con su proceso de formación orientado a desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos sobre ciudadanía y convivencia en los estudiantes de todos los rincones del país; también fueron formuladas algunas directrices para su correcta y necesaria evaluación (Herrera y Rico, 2014).

Las habilidades para vivir juntos y tratar con los demás, pueden ser susceptibles de transformación, mejora y de una búsqueda consciente, direccionada por las instituciones socializadoras tradicionales y novedosas. Las competencias ciudadanas son conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos, es decir, para que podamos ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando esos derechos (MEN, 2011).

Existen diversos paradigmas y modelos de evaluación de las competencias ciudadanas, según la respuesta que se tenga del ¿qué?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿quién?, ¿por qué? y ¿para qué? de la evaluación de las competencias ciudadanas. Es necesario tener un concepto de lo que ha sido y es la evaluación en la educación, los aspectos que la caracterizan y las diferenciaciones en su realización, ello nos conducirá a la educación en competencias para el ejercicio responsable de la ciudadanía.

La evaluación escolar nos sirve para emitir juicio sobre alguna o varias características de los estudiante, de un grupo o un ambiente educativo, objetivos educativos, materiales, profesores, programas, entre otros. Estos juicios relevantes sobre el proceso, analizan y valoran características y condiciones en función de parámetros como las competencias que se persiguen. La evaluación se considera como el conjunto de actividades que conllevan a la sistematización de información con el propósito de mejorar los eventos y dinámicas educativas (Maussa, 2013).

Es importante que los docentes adquieran conciencia de la diversidad de competencias requeridas en cada momento histórico, las instituciones formadoras deberán tener en cuenta la flexibilidad de las compe-

tencias ciudadanas, así como la necesidad de pensarlas y evaluarlas en forma permanente. Es fundamental que la formación universitaria de cuenta de la formación ciudadana, por ello es aceptable incluirla como área a evaluar en las diversas pruebas que buscan conocer los desempeños de los estudiantes. La prueba de competencias ciudadanas en el examen Saber Pro del nivel Universitario, responde a los mismos estándares que aplican a la educación básica y media (MEN, 2004; 2006). Respondiendo a la pregunta sobre ¿Qué debe saber y saber hacer un ciudadano egresado de la educación, básica, media o superior para ejercer sus derechos y cumplir con las responsabilidades graduales que ello implica?

Los aprendizajes dados en contextos formales e informales para evaluar el conjunto de competencias genéricas sobre la vida pública y la injerencia en las decisiones colectivas; conllevan por los valores que se consideran esenciales para la formación ciudadana, por las competencias cognitivas y comunicativas y, también, por competencias emocionales para la ciudadanía, entre las que encontramos, la empatía y el manejo de las emociones que permiten una convivencia armónica. Conocimientos sobre la Constitución Política Nacional, argumentos e ideas para la convivencia, perspectivas de gobernabilidad plural, respeto por las ideologías que fundamentan las diversas concepciones de la democracia y de la dignidad inherente a todo ser humano, son prácticas requeridas en las nuevas generaciones.

La ciudadanía es un concepto histórico social, su evaluación es entonces, contextual y temporal. Los criterios para evaluar la ciudadanía, están asociados a la inserción democrática en el Estado social de derechos. El reconocimiento de las competencias puede evaluarse en pruebas de competencias ciudadanas, que hacen evidente las prácticas democráticas y la responsabilidad ciudadana. Ruiz y Chau (2005) describen tres momentos en la evaluación de iniciativas para la formación de competencias ciudadanas, evaluación de resultados, evaluación de impacto y evaluación de proceso. En donde muchas veces los resultados de los programas alcanzan logros no previstos y muy importantes, más allá de propósitos, impacto y la población proyectados.

Para cumplir la responsabilidad de ejercer, defender, difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, para participar en la vida política y para respetar los derechos ajenos y comprender de forma crítica la sociedad, sus instituciones y normas. Se considera que esas competencias incluyen habilidades tanto cognitivas como emociona-

les y comunicativas. Buscan contrarrestar la apatía política y la poca participación en las elecciones de representantes a los organismos colegiados; así como fomentar el reconocimiento de la diversidad, el pluralismo y el dinamismo de los movimientos sociales. Cuando no existe un proyecto unificado de construcción de nación, y las personas no se sienten política, social o económicamente incluidas; entonces se desbarata el proyecto de nación y se evidencia la ruptura en la convivencia.

Se busca que los estudiantes universitarios conozcan y comprendan la Constitución, la organización del Estado y los derechos y deberes de los individuos. Valorando la participación como medio pacífico para expresar los intereses ciudadanos, de acuerdo con el modelo de representación política, asumiendo una actitud crítica frente a la indiferencia y la abstención, rechazando comportamientos violentos que atentan contra la democracia. Aspecto nodal de esta democracia es el derecho a estar informados desde diversas opiniones, el acceso a información plural y sin manipulación, para poder formarse una opinión propia sobre los temas que al ciudadano le interesa.

Que los estudiantes tengan la capacidad de analizar los discursos, desde las diversas ideologías que lo sustentan; debatir con argumentos, colocarse en el lugar del otro para comprender las motivaciones, pero teniendo la disertación propia y la madurez necesaria para rebatir argumentos. En aplicación de principios constitucionales para el reconocimiento de la dignidad de todas las personas y la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista, diversa e intercultural, y fundada en la solidaridad de las personas que la integran (Asamblea Nacional Constituyente, 1991: Constitución Política de Colombia).

6. CONCLUSIONES

En las últimas décadas se han dado cambios trascendentales en todos los ámbitos de la vida humana, han sido los jóvenes quienes han tenido que vivir entre esos cambios radicales en el comportamiento concreto de las personas. La sociedad globalizada requiere de una cultura globalizada, la cual se podrá lograr desde una educación para ciudadanía globalizada que tiene sus pilares en la participación democrática, el respeto por las diferencias y el equilibrio ambiental. Las instituciones de educación básica, media y superior, siguen siendo el medio para desarrollar de manera transversal estas competencias ciudadanas, generando espacios

de reflexión dentro y fuera de las aulas, generando una cultura de las competencias ciudadanas, formadora de autonomía e impulsora del desarrollo personal y social.

La indagación sobre las prácticas cotidianas en el fomento de las competencias ciudadanas en los jóvenes universitarios, hace indispensable una mirada por las actuaciones de su comunidad educativa y a las acciones planificadas como parte de la formación integral que se procura para los profesionales. Más allá de asignaturas que desarrollan estas competencias, son las prácticas en la cotidianidad y las políticas institucionales, las que permitirán alcanzar mejores niveles de participación y bienestar.

Los aportes de las distintas asignaturas al desarrollo de las competencias ciudadanas, deben hacerse en el contexto interdisciplinar. Para la formación de ciudadanos integrales, se reconocen el esfuerzo y el aporte de todas las disciplinas, los aportes de las estructuras curriculares y extra-curriculares. Los aprendizajes deben evidenciarse para superar los grandes índices de desigualdades, lo cual se manifiesta en su prolongado conflicto social armado, aspectos que reclaman mayores acciones desde la juventud universitaria.

Los resultados obtenidos con los instrumentos aplicados, permiten concluir que es factible llevar a cabo el desarrollo de las competencias ciudadanas en la comunidad educativa, mediante el uso e incorporación de acciones, herramientas y elementos tecnológicos, ya que ayuda a dinamizar el proceso de enseñanza de estas acciones democráticas, por parte de los docentes, y de aprendizaje por parte de los estudiantes, a quienes se les presentaron los cuestionamientos como medio diagnóstico para determinar su grado de compromiso con dichas competencias.

Se pretenden desarrollar como competencias ciudadanas, el respeto por las diferencias, la participación en la democracia y la búsqueda de la paz. Las principales causas de la violencia social que se vive en el país, es la intolerancia, la marginalidad y la discriminación de diversos tipos, más acá de la democracia como inconclusa y más allá de la emancipación como cesura frágil (Catanzaro, 2015:58), estas condiciones han conllevado a una democracia de élites, que alimenta las desigualdades y que impide la participación activa del ciudadano como constituyente primario. La construcción de la nación se ha realizado en medio de conflictos violentos, pocos han sido los momentos de paz, pero los últimos se-

senta años han sido especialmente crueles por diversos tipos de violencia, política, narcotráfico y delincuencia; existe la necesidad de consolidar la nación, mediante políticas de inclusión social y bienestar colectivo, que permita una paz estable y duradera,

Los ciudadanos no conocen los derechos y deberes que emanan de la constitución política, por ello una mayoría no identifica sus derechos, no sólo los derechos fundamentales, sino el ejercicio de la ciudadanía, para su utilización y beneficio; de allí emanan conceptos sobre la dificultad de asociación para la resolución de problemas comunes.

En ese sentido no sorprende que los estudiantes manifiesten no conocer sus derechos y deberes legales, tener poco interés por la participación y la política, así como estar intimidados para organizarse y exigirlos de forma institucional y organizada. Sobre la aprobación de leyes que favorezcan a todos y no a unas minorías, hay la percepción de que las leyes se cambian con facilidad, incluso que se crean y manipulan a favor de sectores específicos de la sociedad (Samper y Maussa, 2014).

Los resultados de mayor relevancia dan cuenta de que tener competencias ciudadanas se ha convertido en una prioridad importante para la sociedad contemporánea, desarrollarlas en los jóvenes y en todas las generaciones, permitirá desarrollo social, fortalecimiento de la democracia y compromiso con el buen ejercicio de la ciudadanía. Los sistemas educativos son la instancia primordial en donde ocurre esta formación, son el lugar privilegiado para tal tarea, allí las competencias no solamente se pueden aprender sino que se pueden practicar en ambientes reales. Pero esto no ocurre de manera espontánea, la formación para la ciudadanía debe diseñarse basada en principios claros y rigurosos, evaluándose permanentemente para garantizar el impacto deseado. Si queremos una sociedad en paz, que trate de forma civilizada las diferencias, necesitamos que el sistema de educación superior se involucre decididamente en la formación de competencias ciudadanas (Peña, 2012).

El marco reflexivo orientado al desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes, involucra a su vez una resignificación del rol docente como facilitador de escenarios pedagógicos propicios, tal como lo plantea Maussa (2014: 20):

Las teorías sobre cuáles deben darse las competencias requeridas por lo docentes para actuar y crecer más allá de las compe-

tencias mínimas, están determinadas por las vivencias que tienen en sus relaciones sociales y en los contextos institucionales.

En síntesis y en congruencia con los planteamientos de la OCDE (2010) y el MEN (2012) para el desarrollo de las competencias ciudadanas, se abre un horizonte de transformación curricular orientado a la innovación del sistema educativo, dado que no es un escenario estático, ni determinístico; sino que tiene un papel fundamental en la formación y transformación del tipo de ciudadano que procuran los diversos sectores sociales que se disputan el poder. Se impulsa una formación de consenso, ejercida como política para la concreción del Estado social de derechos, incluyente y articulador, desde saberes específicos de las áreas del currículo, que forma un tipo de desarrollo humano y social que permite ejercer de manera constructiva la ciudadanía, actuar para el vivir juntos, trabajar en equipos e identificar las particularidades y diferencias al interactuar con las demás personas en un determinado contexto.

Referencias Bibliográficas

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1991. **Constitución Política de Colombia**. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Disponible en: [http://www. Alcaldia bogota. gov. co/ sisjur / normas / Normal. jsp?i =4125](http://www.Alcaldia bogota. gov. co/ sisjur / normas / Normal. jsp?i =4125).
- BEDOYA, Daniel. 2012. **Elementos de Calidad de la Educación Superior en Colombia. Caso de Estudio Universidades**. Disponible en: http://www. urosario. edu. Co / urosario _files / f2 / f2f fd77c -d818 - 4706 -9610 -35fb1e cb1d d5.pdf.
- CATANZARO, Gisela. 2015. “Emancipación y democracia: sus relaciones desde las reflexiones sobre autonomía y corte de Adorno y Althusser”. **Opción**, Vol. 31, N° 76: 40-62. Recuperado de: <http://produccion cientifica luz. Org / index. Php / opcion / article / view / 19746>.
- CARMONA, Farid. 2004. “El Docente como Mediador de Convivencia en el aula de Clases”. **PSICOGENTE**. N°12: 148-152.
- CHAMBEAUD, Lia, DÍAZ, Claudia y SÁNCHEZ, Vilma. 2008. **La convivencia institucional y la normativa universitaria. Un análisis de períodos de facto y dictaduras**. Disponible en: <http://www. unam. edu. Ar / 2008 / educacion / trabajos / Eje% 202 / 68% 20- Chambeaud .pdf>.
- CHAUX, Enrique, LLERAS, Juanita, y VELÁSQUEZ, Ana (eds.). 2004. **Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta**

- integral para todas las áreas académicas.** Ministerio de Educación Nacional, CESO y Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Bogotá DC. (Colombia). Recuperado de: http://www.Colombiaaprende.edu.Co/html/mediateca/1607/articles-75077_archivo.pdf
- CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. 2012. **Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla “Barranquilla Florece Para Todos”.** Alcaldía Distrital. Barranquilla (Colombia). Recuperado de: <http://www.barranquilla.gov.Co/politica-y-planes-institucionales/politicas-y-planes>.
- DAHL, Robert. 1999. **La Democracia: Una guía para los ciudadanos.** (Trad.) VALLESPIN, Fernando. Editorial Taurus. Madrid (España).
- HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, y BAPTISTA, Pilar. 2010. **Metodología de la Investigación.** Editorial McGraw-Hill Interamericana. México D. F. (México).
- HERRERA, Ketty y RICO, Reinaldo. 2014. “El clima escolar como elemento fundamental de la convivencia en la escuela”. **Escenarios**, Vol. 12, N° 2: 7-18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 2005. **Guía de Orientación Prueba Censal.** ICFES. Bogotá DC. (Colombia).
- JARAMILLO, Rosario. 2009. **Colombia Aprende.** Disponible en: <http://www.Colombiaaprende.edu.Co/html/docentes/1596/articulo-58616.html>.
- MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro. (2015) “De la crítica democrática al utopismo de los derechos humanos en América Latina”. **Opción**, Vol. 31, N° 77: 19 – 41. Recuperado de: <http://produccioncientificaluz.Org/index.Php/opcion/article/view/20042>.
- MAUSSA, Esnares José. 2014. “Características, principios y fines de la evaluación del desempeño docente”. **PRAXIS**, Vol. 10, N° 1: 8-20. Recuperado de: <http://revistas.Unimagdalena.edu.Co/index.Php/praxis/article/view/1355/764>.
- MAUSSA, Esnares José. 2013. **Evaluación del Desempeño Docente.** Documento de tesis doctoral. Rudecolombia – Universidad del Atlántico. Barranquilla (Colombia).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2004. “Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas”. **Serie Guías N° 6. Colombia: Ministerio de Educación Nacional.** Disponible en: http://www.eduteka.Org/pdfdir/MEN_Estandares_Comp_Ciudadanas_2004.pdf.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2004. **Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.** Ministerio de Educación Nacional. Bogotá DC. (Colombia).

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2006. Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, p. 149.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2011. “Orientaciones para la Institucionalización de las competencias ciudadanas”. **Cartilla 1. Brújula Programa de Competencias Ciudadanas**. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá DC. (Colombia).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2012. **Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación Superior**. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf.
- MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN. 1999. **La Declaración de Bolonia**. Recuperado de: <http://fundacion.universia.net/fichero?id=195>.
- OCDE. 2010. **Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE**. París (Francia). Recuperado de: <http://www.ite.educacion.es>.
- PEÑA, Margarita. 2012. **Evaluación de Competencias Ciudadanas**. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES. Bogotá D.C.
- PERRENOUD, Philip. 1999. **Construir competencias desde la escuela**. Dolmen. Caracas (Venezuela).
- RENDÓN, María. 2012. “Las convivencias y las competencias ciudadanas en la universidad”. **Uni-pluri/versidad**, Vol. 12, N° 2: 57-72.
- RODRÍGUEZ, Andrea, RUIZ, Sara, y GUERRA, Yolanda. 2007. “Competencias Ciudadanas Aplicadas a la Educación en Colombia”. **Revista Educación y Desarrollo Social**. Vol. 1, N° 1: 140 – 157. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/documents/63968/80132/RevNo1vol1Art10.pdf>
- SAMPER, Jacqueline y MAUSSA, Esnares. 2014. “Desarrollo moral y competencias ciudadanas en la juventud universitaria”. **Jurídicas CUC**, Vol. 10, N° 1: 43 – 60. Recuperado de: http://revistas.cuc.edu.co/index.php/juridicascuc/article/view/459/pdf_42
- TOURAINÉ, Alain. 1994. **Qué es la democracia**. FCE. México DC. (México).
- VILLARINI, Ángel. 1995. **El currículo de desarrollo humano: currículo básico de español**. Biblioteca del Pensamiento Crítico. San Juan (Puerto Rico).